



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-08-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 14:00 horas del 11 de diciembre de 2025, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión fue presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, señalando que el presente acto se transmite en vivo en la Red Social de Facebook, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
SECRETARIA Y VOCAL	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
ÁREA USUARIA Y VOCAL	DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ Coordinadora de Servicios Subrogados IMPE
OBSERVADOR	LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA En representación de la MTRA. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA Órgano Interno del Control
INVITADA PERMANENTE	LIC. LUIS RAÚL ACOSTA HOLGUÍN En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN Síndica del Municipio de Chihuahua

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Mano de Juan Antonio González Villaseñor
Mano de Silvia Guadalupe Valdez Gómez
Mano de Alfonso Escareño Contreras
Mano de Manya Arrieta Ostos
Mano de Laura Cecilia Berlanga Nevárez
Mano de Yoselin Zaragoza Chavarría
Mano de Luis Raúl Acosta Holguín
Mano de Olivia Franco Barragán



NOMBRE	REPRESENTANTE
HEMODIÁLISIS ESPECIALIZADA SAN FELIPE, S.A. DE C.V.	MANUELA ALICIA MELÉNDEZ BALDERRAMA

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C.P. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CARREÓN

Para continuar se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIÓN 1.- Respecto a lo establecido en la Constancia De Recepción de Documentos, documentos técnicos, en el **Punto 25**, previsto en el Punto 6.1. Sobre de Propuesta Técnica, que dice:

25	<p>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, que contenga las siguientes obligaciones:</p> <p>a. Que los equipos con que prestara los servicios objeto de esta licitación son de primera calidad, nuevos y en óptimas condiciones de funcionalidad con una antigüedad no mayor a 2 años de fabricación y se compromete a sustituirlos en caso de que se inutilicen o que se tornen anticuados como resultado de las innovaciones tecnológicas que puedan surgir durante la vigencia de la adjudicación de este servicio de hemodiálisis. Las máquinas utilizadas para las sesiones de hemodiálisis no deberán contener leyendas de "Only Export" ni "Only Investigation", ser modelos discontinuados o de uso no autorizado en el país de origen.</p> <p>b. Que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener apropiadamente los equipos con que prestara el servicio, así como brindar una capacitación completa sobre los mismos en todo momento a su personal, ya que la convocante se reserva el derecho de acudir, inspeccionar y revisar de manera aleatoria, tanto los servicios, como el personal, materiales, calidad y todo lo involucrado con la prestación de estos servicios, sin que resulte necesario dar aviso al prestador de manera previa, lo anterior, procurando en todo momento el vigilar se preste el servicios con la mejor calidad disponible</p> <p>c. En la que manifiesta que los equipos, personal, materiales y servicios se encontraran disponibles de manera adecuada para iniciar con la prestación de los servicios en las fechas y condiciones solicitadas por parte de la convocante</p>	ORIGINAL
----	--	----------

Aclarando que **debe decir** lo siguiente:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

MAO

Manuela Alicia Meléndez Balderrama

Jorge Alberto Hernández Carreón

[Firma]

[Firma]



25	<p>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, que contenga las siguientes obligaciones:</p> <p>a. Que los equipos con que prestara los servicios objeto de esta licitación son de primera calidad, nuevos y en óptimas condiciones de funcionalidad con una antigüedad no mayor a 4 años de fabricación y se compromete a sustituirlos en caso de que se inutilicen o que se tornen anticuados como resultado de las innovaciones tecnológicas que puedan surgir durante la vigencia de la adjudicación de este servicio de hemodiálisis. Las máquinas utilizadas para las sesiones de hemodiálisis no deberán contener leyendas de "Only Export" ni "Only Investigation", ser modelos discontinuados o de uso no autorizado en el país de origen.</p> <p>b. Que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener apropiadamente los equipos con que prestara el servicio, así como brindar una capacitación completa sobre los mismos en todo momento a su personal, ya que la convocante se reserva el derecho de acudir, inspeccionar y revisar de manera aleatoria, tanto los servicios, como el personal, materiales, calidad y todo lo involucrado con la prestación de estos servicios, sin que resulte necesario dar aviso al prestador de manera previa, lo anterior, procurando en todo momento el vigilar se preste el servicios con la mejor calidad disponible</p> <p>c. En la que manifiesta que los equipos, personal, materiales y servicios se encontraran disponibles de manera adecuada para iniciar con la prestación de los servicios en las fechas y condiciones solicitadas por parte de la convocante</p>	ORIGINAL
----	--	----------

Mauro
[Signature]

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

II. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

A. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Punto de las bases		Página	8
Pregunta 1.-	<p>8.2 Criterios de adjudicación.</p> <p>Punto 32 propuesta técnica pagina 20. En este punto la convocante solicita se presente el cumplimiento de la NOM-005-STPS-1998:</p> <p>a. DC3 por cada trabajador dentro de su empresa al que le haya sido aplicado cuestionario y se encuentre dentro del reporte de intervención y la política de entorno organizacional.</p> <p>b. C4 de cumplimiento, expedido por el acreditador o acreditadora de dicha norma, autorizado y expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> <p>c. Guía de calidad de seguridad e higiene</p>		

[Signature]
[Signature]

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

[Signature]



	<p>Dicha norma corresponde a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, por lo que no corresponden los puntos a y b.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar que documentos se requieren para cumplir con el punto señalado.</p>
<p>Respuesta</p>	<p>El licitante deberá presentar DC3 por cada trabajador como formato de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para servir como evidencia documental de capacitación del personal que pudiera estar expuesto o involucrado en actividades relacionadas con sustancias químicas peligrosas dentro del servicio ofertado, DC4 a nombre del licitante como evidencia complementaria de validez del capacitador, que es un agente capacitador externo registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y guía de calidad de seguridad e higiene como documento interno del licitante que corresponde a un documento donde se describan las políticas de seguridad e higiene aplicadas en su centro de trabajo, procedimientos de manejo seguro de sustancias químicas y medidas preventivas implementadas para evitar riesgos a la salud.</p>

Muy bien

[Firma]

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.

Se hace constar que han sido concluidas las preguntas previamente enviadas por los interesados, por lo cual acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

III. REPREGUNTAS DE LOS LICITANTES

A. HEMODIÁLISIS ESPECIALIZADA SAN FELIPE, S.A. DE C.V.

<p>Pregunta relacionada</p>	<p>Pregunta No. 1</p>
<p>Repregunta 1.-</p>	<p>En Hemodiálisis se manejan sustancias como Cloro y Vinagre, que son consideradas de aseo antiséptico ¿a qué se refiere con sustancias químicas según la Norma NOM-005-STPS-1998?</p>
<p>Respuesta</p>	<p>Son aquéllas que, por sus propiedades físicas y químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radiactividad, corrosividad o acción biológica dañina, y pueden afectar la salud de las personas expuestas o causar daños a instalaciones y equipos de conformidad con la Norma NOM-005-STPS-1998.</p>

[Firma]

Se señala que no se manifestaron más preguntas.

NO HABIENDO MÁS DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO SIENDO LAS 14:18 HORAS, SEÑALANDO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS CON LOS QUE EN EL ACTUARON E INTERVINIERON:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

[Firma]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS	
LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL	
LIC. LUIS RAÚL ACOSTA HOLGUÍN SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
C. MANUELA ALICIA MELÉNDEZ BALDERRAMA En representación de HEMODIÁLISIS ESPECIALIZADA SAN FELIPE, S.A. DE C.V.	